

Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Magic

(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Estados Financieros Intermedios

Al 30 de junio de 2026
(No auditados)

(Con el Informe de Revisión de Información Financiera Intermedia)

Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Magic
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Tabla del Contenido

Balance General Intermedio del Fondo

Estado de Flujos de Efectivo Intermedio del Fondo

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Informe de Revisión de Información Financiera Intermedia

Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Magic

(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Balance General Intermedio del Fondo

Al 30 de junio de 2026

(Expresado en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

		<u>2026</u> (No auditado)
<u>Activo</u>		
Activo corriente:		
Bancos (nota 4)	US\$	78.62
Cuentas y documentos por cobrar (nota 5)		<u>3,072.20</u>
Total del activo corriente		3,150.82
Activo no corriente:		
Activos en titularización largo plazo (nota 9)		<u>7,160.30</u>
Total del activo	US\$	<u><u>10,311.12</u></u>
<u>Pasivo</u>		
Pasivo corriente:		
Documentos por pagar (nota 13)	US\$	6,657.09
Comisiones por pagar (nota 14)		<u>0.03</u>
Total del pasivo		<u>6,657.12</u>
<u>Patrimonio</u>		
Participaciones:		
Participaciones en fondos inmobiliarios (nota 20)		<u>3,654.00</u>
Total del patrimonio		<u>3,654.00</u>
Total del pasivo y patrimonio	US\$	<u><u>10,311.12</u></u>

Las notas que acompañan en las páginas 1 a la 37 son parte integral de los estados financieros intermedios.

Lic. Rolando Arturo Duarte Schlageter
Presidente

Lic. Remo José Martín Bardi Ocaña
Director Ejecutivo

Licda. Claudia Beatriz Guzmán Paiz
Contador General

Cornejo & Umaña, LTDA. de C.V.
Auditores Externos

Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Magic

(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Estado de Flujos de Efectivo Intermedio del Fondo

Período del 25 de marzo al 30 de junio de 2026

(Expresado en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

		<u>2026</u> (No auditado)
Flujos de efectivo provenientes en actividades de operación:		
Resultado del período	US\$	-
Ajustes para conciliar el resultado del período con el efectivo usado en actividades de operación:		
Aumento en cuentas por cobrar		(2,636.11)
Aumento en activos de titularización		(4,192.39)
Aumento en documentos por pagar		6,657.09
Aumento en comisiones por pagar		<u>0.03</u>
Efectivo neto usado en actividades de operación		<u>(171.38)</u>
Flujos de efectivo provenientes de actividades de financiamiento:		
Aumento en participaciones en fondos inmobiliarios		<u>250.00</u>
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento		<u>250.00</u>
Aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo		78.62
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período		<u>-</u>
Efectivo y equivalentes al final del período (nota 4)	US\$	<u><u>78.62</u></u>

Las notas que acompañan en las páginas 1 a la 37 son parte integral de los estados financieros intermedios.

Lic. Rolando Arturo Duarte Schlageter
Presidente

Lic. Remo José Martín Bardi Ocaña
Director Ejecutivo

Licda. Claudia Beatriz Guzmán Paiz
Contador General

Cornejo & Umaña, LTDA. de C.V.
Auditores Externos

Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Magic
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Al 30 de junio de 2026 (no auditadas)

(Expresadas en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (1) Constitución e Inscripción en el Registro Público Bursátil

Del Fondo de Titularización

El Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Magic, quedó constituido de pleno derecho de acuerdo a lo establecido en los Artículos 44 y 47 de la Ley de Titularización de Activos, en el acto de otorgamiento de escritura pública del Contrato de Titularización ante los oficios de la licenciada Claudia Elizabeth Arteaga Montano, en fecha 19 de marzo de 2026, por la sociedad Titularizadora Ricorp Titularizadora, S.A., y el Representante de los Tenedores de Valores, Lafise Valores de El Salvador, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa. La inscripción de la emisión de Valores de Titularización - Títulos de Participación, con cargo al Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Magic por un monto de hasta \$15,000.00, fue autorizada por la Junta Directiva de Ricorp Titularizadora, S.A., en sesión N° JD-03/2026 de fecha 2 de marzo de 2026. El Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en sesión N° CD-16/2026 de fecha 17 de marzo de 2026 autorizó el asiento registral de la emisión en el Registro Especial de emisiones de valores del Registro Público Bursátil, siendo asentada la emisión bajo el asiento registral N° EM-0015-2026, el 17 de abril de 2026. Resolución de la Junta Directiva en sesión número JD-07/2026, de fecha 21 de abril de 2026, donde se autorizó la inscripción de la emisión en la Bolsa de Valores de El Salvador.

Objeto del Fondo de Titularización

El Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Magic (FTIRTMAGIC), es un Fondo de Titularización de Inmuebles constituido, indistintamente, para el financiamiento, desarrollo, construcción, rendimiento o ampliación del inmueble a adquirir en el que se desarrollará el proyecto Centro de Distribución, el cual comprende la construcción y comercialización de una bodega logística diseñada para operaciones de almacenamiento y distribución de productos, para su operación y alquiler y, excepcionalmente su venta, entre otros y producto de ellos generar rentabilidad a través de Dividendos para los Tenedores de los Valores de Titularización que se emitan con cargo al mismo, según la Prelación de Pagos establecida en el Contrato de Titularización.

(Continúa)

Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Magic
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Intermedios

(Expresadas en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Actividades principales del Fondo de Titularización

El Fondo de Titularización es constituido con el propósito principal de la construcción y el desarrollo del Inmueble a adquirir, donde inicialmente se desarrollará la construcción del Proyecto Centro de Distribución.

El Proyecto Centro de Distribución, comprende la construcción y comercialización de una bodega logística, diseñada para operaciones de almacenamiento y distribución de productos, ubicado en Las Delicias, Apopa, siendo una zona con demanda de sectores productivos tales como la industria manufacturera y comercio.

Para el desarrollo del Proyecto podrán llevarse a cabo nuevas construcciones a ejecutar de acuerdo a la demanda del mercado o mejoras, todo dentro de las áreas de construcción autorizadas. Para el desarrollo de este proceso de construcción, la Titularizadora queda expresamente facultada para la contratación de bienes y servicios, realización de reintegros, reembolsos, reconocimiento de gastos, y pago de los bienes y servicios necesarios para el proceso constructivo y de equipamiento, incluyendo materiales, mano de obra, equipos, entre otros que sean requeridos para la construcción inicial y en cualquier nueva construcción o mejora, así como también para gestionar la contratación, reintegros, reembolsos, reconocimientos de gastos y pagos por la adquisición de bienes y servicios que sean necesarios durante la etapa operativa del Proyecto.

Como parte de las actividades de administración del Fondo de Titularización, se lleva el control del cumplimiento de las diferentes cláusulas contractuales, así como aspectos regulatorios y contables requeridos en las diferentes disposiciones legales y normativas, además, se administra el cumplimiento de obligaciones económicas adquiridas por el FTIRTMAGIC.

Una vez construido, no se nombrará un administrador del Inmueble, dado que el proyecto consiste en la construcción de un Centro de Distribución, una vez finalizada será entregada la misma en alquiler. Las actividades de mantenimiento serán contratadas con distintos proveedores, bajo la modalidad que determine la Titularizadora, y con cargo al Fondo de Titularización o en su caso, encargadas al arrendatario del inmueble, según se establezca en el contrato de arrendamiento a suscribir.

(Continúa)

Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Magic

(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Intermedios

(Expresadas en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Principales eventos históricos

El activo titularizado (inmueble) fue transferido al Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Magic, el 25 de marzo de 2026, mediante el otorgamiento del Contrato de Permuta. Adicionalmente, en la misma fecha se suscribió contrato de cesión de derechos patrimoniales sobre permisos, diseños y planos arquitectónicos que servirían para el desarrollo del proyecto de construcción Centro de Distribución.

Los valores de titularización – títulos de participación son los valores de titularización emitidos por la Titularizadora con cargo al Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Magic que consisten en títulos que representan la participación en el patrimonio del Fondo de Titularización, dichos títulos fueron emitidos a través de la Bolsa de Valores de El Salvador el 27 de abril de 2026.

Detalle del desempeño del fondo de titularización

Al 30 de junio de 2026, se está llevando a cabo el proceso de construcción del Proyecto Centro de Distribución, teniendo un avance del 39.00% de la obra en general.

El proyecto de construcción será dividido en 3 fases e incluirá una bodega logística diseñada para operaciones de almacenamiento y distribución de productos, además de un área para futura expansión de la nave industrial y un área para futuro desarrollo comercial. La totalidad del inmueble será destinada prioritariamente al arrendamiento de largo plazo por parte de la sociedad IMPRESSA Repuestos, salvo que en algún momento surja oportunidad de venta total o parcial del inmueble.

La estructura legal del Fondo y las características del activo subyacente le brindan respaldo a la emisión.

(Continúa)

Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Magic

(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Intermedios

(Expresadas en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

De la Sociedad Titularizadora

Ricorp Titularizadora, S.A., administradora del Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Magic, obtuvo la autorización de constitución de la sociedad por parte del Consejo Directivo de la Superintendencia de Valores hoy Superintendencia del Sistema Financiero, en sesión número CD-15/2011 de fecha 28 de julio de 2011, procediendo al otorgamiento de la escritura pública de constitución social el 11 de agosto de 2011, siendo inscrita en el Registro de Comercio al número 41 del libro número 2784 del Registro de Sociedades con fecha 26 de agosto de 2011. Luego de cumplir con los requisitos legales y normativos correspondientes, en sesión número CD-12/2011 celebrada con fecha 7 de diciembre de 2011, el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero autorizó el inicio de operaciones y el correspondiente asiento registral de Ricorp Titularizadora, S.A., siendo asentada en el Registro Especial de Titularizadoras de Activos del Registro Público Bursátil asiento TA-0001-2011 el 13 de diciembre de 2011, obteniendo la autorización de su Junta Directiva para ser inscrita como Emisor de Valores, en sesión No. JD-01/2012, de fecha 19 de enero de 2012. Recibió de la Bolsa de Valores de El Salvador la autorización de inscripción como Emisor de valores en sesión de Junta Directiva N° JD-03/2012, de fecha 21 de febrero de 2012, y posteriormente la autorización del Asiento Registral en el Registro Especial de Emisores de Valores del Registro Público Bursátil por el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero, en sesión N° CD-23/2012, celebrada el 6 de junio de 2012, siendo asentada bajo asiento registral número EV-0002-2012 en fecha 2 de julio de 2012.

Nota (2) Principales Políticas Contables

Las políticas contables adoptadas por el Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Magic, reflejan la aplicación de normas contables contenidas en el Manual de Contabilidad para Fondos de Titularización de Activos vigente que fue emitido por el Banco Central de Reserva de El Salvador. Las principales políticas contables utilizadas son detalladas en la nota (3) a los estados financieros.

(Continúa)

Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Magic
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Intermedios

(Expresadas en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (3) Criterios Contables Utilizados

3.1 Período contable

El ejercicio contable del Fondo de Titularización inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. El ejercicio 2026 inició el 25 de marzo de 2026, fecha en la que fueron transferidos los activos titularizados al Fondo de Titularización mediante contrato de permuta.

3.2 Bases de preparación y presentación

Los estados financieros son preparados de conformidad con las prácticas contables contenidas en el Manual de Contabilidad para Fondos de Titularización de Activos vigente, denominado NCF-06, que fue emitido por el Banco Central de Reserva de El Salvador. Conforme a dicho manual, los estados financieros del Fondo de Titularización son el Balance General del Fondo y el Estado de Determinación de Excedentes del Fondo.

Al 30 de junio de 2026, la administración del Fondo de Titularización ha preparado los estados financieros siguientes: Balance General del Fondo y Estado de Flujos de Efectivo del Fondo. El Estado de Determinación de Excedentes del Fondo no se presenta dado que, al 30 de junio de 2026, el Fondo de Titularización no ha realizado operaciones relacionadas con cuentas de resultados.

La administración ha decidido preparar el Estado de Flujos de Efectivo, aun cuando este no es requerido en la normativa vigente, debido a que presenta información útil que suministra las bases para evaluar la liquidez del Fondo.

3.3 Bases de medición

Los estados financieros del Fondo de Titularización han sido preparados al costo histórico de las transacciones.

Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Magic
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Intermedios

(Expresadas en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

3.4 Moneda de medición y presentación de los estados financieros

La moneda de medición, registro y de presentación de los estados financieros es el dólar de los Estados Unidos de América (\$), moneda de curso legal en El Salvador desde la entrada en vigencia de la Ley de Integración Monetaria a partir del 1 de enero de 2001; el cambio entre el colón salvadoreño es fijo a una tasa de ¢8.75 por \$0.001.

3.5 Corrección monetaria

Los saldos de activos y los pasivos registrados al cierre del período contable en otras monedas, si los hubiere, se convierten a Dólares de los Estados Unidos de América, al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las transacciones que se llevan a cabo durante los períodos se registran de acuerdo con la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción.

3.6 Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar simultáneamente a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o instrumento de patrimonio en otra entidad.

Los instrumentos financieros incluidos en los estados financieros se miden a su valor en libros, el detalle es el siguiente:

- Efectivo y equivalentes (incluyendo depósitos bancarios)
- Cuentas y documentos por cobrar
- Cuentas y documentos por pagar
- Activos en titularización
- Préstamos bancarios
- Participaciones en fondos inmobiliarios

3.7 Efectivo y equivalentes

El efectivo y equivalentes incluye el dinero o cheques y depósitos bancarios en cuentas corrientes en Bancos.

(Continúa)

Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Magic
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Intermedios

(Expresadas en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

3.8 Activo titularizado

El activo titularizado (terreno) se registró contablemente conforme al valor que fue adquirido del Originador para integrar el Fondo de Titularización.

En el referido Inmueble se llevará a cabo el Proyecto Centro de Distribución que comprende la construcción y comercialización de una bodega logística, diseñada para operaciones de almacenamiento y distribución de productos; así como cualquier otro fin que sea autorizado por la Junta de Tenedores.

Durante la etapa de construcción del proyecto el inmueble será contabilizado en el Fondo de Titularización a su valor de costo de adquisición. El inmueble en construcción corresponde a la cesión realizada por el Originador, a través del contrato de permuta del inmueble y cesión de derechos patrimoniales sobre los permisos, diseños y planos arquitectónicos que integran el Fondo de Titularización.

El costo de la construcción incluye el costo de los materiales directos, la mano de obra directa y los costos indirectos directamente atribuibles al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para su uso previsto por ejemplo la supervisión de obra, planos y permisos de las diferentes instituciones del estado, estudio de factibilidad y mercado, los gastos asociados al proyecto de construcción, gastos relacionados con el financiamiento bancario y financiamiento por titularización de activos que comprende todos los gastos necesarios para realizar la emisión de valores de participación con los cuales se adquirieron el terreno, planos, diseños y permisos. Además de los costos generales y administrativos que sean imputables de forma explícita al inmueble por construirse, hasta dejar el inmueble en condiciones de venderse o arrendarse.

Se registrarán como bienes inmuebles terminados los activos en Titularización destinados para generar rentas o plusvalías o con ambos fines. Dichos activos estarán registrados como inmuebles dentro de los Activos en Titularización a Largo Plazo.

(Continúa)

Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Magic
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Intermedios

(Expresadas en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Con posterioridad a su reconocimiento inicial los bienes inmuebles terminados serán contabilizadas bajo el modelo de valor razonable, es decir que se medirán a su valor razonable, hasta que se desapropie de los mismos.

Los cambios en el valor razonable de los bienes inmuebles terminados generarán ganancias o pérdidas para el Fondo de Titularización, las cuales se incluirán en las ganancias no realizadas dentro del patrimonio restringido.

3.9 Estimaciones

Se establecen estimaciones por activos o pasivos producto de gastos o ingresos correspondientes a la operatividad del fondo de titularización.

3.10 Otros activos corrientes

Los otros activos corrientes son registrados en el momento que son adquiridos a su costo de adquisición.

3.11 Impuesto sobre la Renta

El Impuesto sobre la Renta incluye el impuesto diferido y el impuesto corriente. El impuesto corriente es conforme lo determina la Ley del Impuesto sobre la Renta, mientras que el Impuesto sobre la Renta diferido se determina cuando existen diferencias entre el tratamiento contable y el tratamiento fiscal de ciertas partidas. De conformidad al Artículo 86 de la Ley de Titularización de Activos, el Fondo está exento del Impuesto sobre la Renta.

3.12 Derechos sobre excedentes de patrimonios separados

Los derechos sobre excedentes de patrimonios separados son definidos en el momento que estos se constituyen, es decir cuando obtengan excedentes de otros Fondos de Titularización. Al 30 de junio de 2026, el Fondo de Titularización, no tiene derechos sobre excedentes de patrimonio separados.

(Continúa)

Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Magic
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Intermedios

(Expresadas en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

3.13 Ingresos diferidos

Los anticipos o abonos recibidos de los clientes por pagos relacionados con el inmueble se reconocen como pasivo en la cuenta de Ingresos Diferidos en el balance general del Fondo. Dicha cuenta representa los ingresos que el Fondo de Titularización percibe por anticipado antes de que hayan sido devengados, los cuales se registrarán como ingreso cuando se formalice el contrato de arrendamiento y se realice la entrega de la bodega al arrendatario.

3.14 Flujos de efectivo

El efectivo y equivalentes incluye el dinero en caja general o cheques y depósitos bancarios en cuentas corrientes en Bancos.

3.15 Ingresos de operación

- Ingresos de administración y operación: comprende principalmente los ingresos por activos titularizados que obtendrá el Fondo de Titularización por la venta o arrendamiento del inmueble. Dichos ingresos se reconocerán sobre la base del devengo.
- Ingresos por inversiones: corresponden a rendimientos generados por las inversiones financieras que realice el Fondo de Titularización y se reconocen sobre la base del devengo.

3.16 Gastos de colocación

Comprende los gastos de colocación de los Valores de Titularización – Títulos de participación los cuales se podrán activar y amortizar. Los gastos de colocación de los títulos de participación se podrán amortizar en función del período que determine la administración del Fondo.

3.17 Gastos de administración, operación y financieros

El Fondo reconocerá como gastos, cuando incurra en conceptos de costos generales y administrativos; a menos que dichos costos sean imputables de forma explícita al inmueble por construirse.

(Continúa)

Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Magic
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Intermedios

(Expresadas en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Durante la etapa operativa del Proyecto se registrarán como gastos de administración y operación las erogaciones necesarias para la conservación de los activos titularizados del Fondo y como gastos financieros los intereses y otros gastos devengados durante el ejercicio por los financiamientos adquiridos.

3.18 Política de distribución de dividendos

La Titularizadora, con cargo al Fondo de Titularización, pagará dividendos, según la prelación de pagos establecida en el contrato de titularización y de acuerdo a la siguiente política: i) Periodicidad de distribución: el Fondo de Titularización distribuirá dividendos al menos una vez al año, salvo que en las condiciones pactadas en los financiamientos que obtenga el Fondo, se determine algún periodo en el que se restrinja el pago dividendos; ii) Fecha de corte para determinar a los inversionistas con derecho a recibir los Dividendos: se pagarán los dividendos a los Tenedores de Valores que se encuentren registrados en CEDEVAL 3 días hábiles antes de la fecha de pago de los dividendos; iii) Fecha de pago de los dividendos: se pagarán los dividendos 3 días hábiles después de la fecha de declaración de dividendos; iv) Fecha de declaración de dividendos: Ricorp Titularizadora, S.A., a través del Comité que corresponda, quedará habilitada para declarar la distribución de dividendos luego de realizada la primera colocación de los títulos con cargo al Fondo de Titularización; v) Determinación del monto a distribuir: Se repartirán a prorrata entre el número de Títulos de participación en circulación, los excedentes acumulados con todos los fondos disponibles del mes anterior a la Fecha de declaración de dividendos en exceso del 0.50% del valor del Activo Neto al cierre del mes inmediato anterior.

Además, la distribución de dividendos se podrá realizar siempre y cuando: i) No existan atrasos en el pago de cualquier pasivo por financiamiento del Fondo; y ii) El Fondo de Titularización se encuentre en cumplimiento de las condiciones especiales o financieras pactadas con los Acreedores Financieros.

(Continúa)

Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Magic
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Intermedios

(Expresadas en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

3.19 Obligaciones por garantías

El Fondo de Titularización constituirá y registrará las garantías que establezca el Contrato de Titularización y otras garantías que genere el Fondo, derivado de los activos en titularización. La cancelación de las garantías se realizará de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato de titularización.

Nota (4) Bancos

El saldo de bancos al 30 de junio de 2026, corresponde a cuentas corrientes en Banco de América Central, S.A., el detalle se presenta a continuación:

		<u>2026</u>
Banco de América Central, S.A.:		
Cuenta corriente discrecional (a)	US\$	78.22
Cuenta corriente de construcción (b)		0.20
Cuenta corriente colectora (c)		<u>0.20</u>
Total en bancos	US\$	<u>78.62</u>

- (a) La función de dicha cuenta es mantener los fondos que serán empleados para realizar los pagos en beneficio de los Tenedores de los Valores y demás acreedores del Fondo de Titularización, según el orden establecido en la prelación de pagos contenida en el Contrato de Titularización suscrito para dicho Fondo.
- (b) Es la cuenta destinada para recibir y/o administrar los fondos provenientes de los desembolsos de préstamos bancarios obtenidos por el Fondo o traslados de fondos desde la cuenta discrecional del Fondo a efectos de cubrir los costos de construcción del Proyecto y para capital de trabajo.
- (c) La funcionalidad de esta cuenta es recibir fondos provenientes de la operación, arrendamiento y cualquier otro tipo de ingreso relacionado con la operación del Proyecto Centro de Distribución.

(Continúa)

Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Magic
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Intermedios

(Expresadas en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (5) Cuentas y Documentos por Cobrar

Al 30 de junio de 2026, el Fondo de Titularización presenta cuentas y documentos por cobrar de US\$3,072.20 por anticipos entregados a proveedores y al constructor del Proyecto.

Nota (6) Arrendamientos por Cobrar

Al 30 de junio de 2026, el Fondo de Titularización no presenta información de compromisos por arrendamientos por cobrar, dado que el proyecto se encuentra en la fase de construcción.

Nota (7) Impuestos

Al 30 de junio de 2026, el Fondo de Titularización no presenta impuestos a favor.

Nota (8) Gastos Pagados por Anticipado

Al 30 de junio de 2026, el Fondo de Titularización no presenta gastos pagados por anticipado por servicios.

Nota (9) Activo Titularizado

a) Activo inicial

El Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Magic (FTIRTMAGIC) se integra, conforme al artículo 46 de la Ley de Titularización de Activos, con la adquisición onerosa de un inmueble de naturaleza rústica identificado como Porción 3-B, ubicado en cantón Las Delicias, Distrito de Apopa, Municipio de San Salvador Oeste, Departamento de San Salvador, el cual consta de una extensión superficial de metros cuadrados de 63,734.50, cuyas descripciones técnicas constan en el Contrato de Permuta suscrito. El Proyecto Centro de Distribución comprende la construcción y comercialización de una bodega logística para operaciones de almacenamiento y distribución de productos.

(Continúa)

Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Magic
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Intermedios

(Expresadas en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

El activo titularizado (terreno) fue transferido al Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Magic, el 25 de marzo de 2026, mediante el otorgamiento de Contrato de Permuta a título oneroso, el valor del Inmueble permutado es de US\$3,001.45. Por medio de dicho contrato el originador International Nanking Group y Compañía, S. en C. de C.V. realizó la tradición del dominio, posesión y demás derechos que le corresponden sobre el Inmueble antes descritos, como la entrega de los mismos a favor de Ricorp Titularizadora, S.A. para el Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Magic, a cambio de dicho inmueble Ricorp Titularizadora, en su calidad de administradora del Fondo de Titularización, permutó Valores de Titularización – Títulos de Participación por valor nominal de US\$3,001.00, la transferencia entre cuentas de los Valores de Titularización – Títulos de Participación emitidos con cargo del Fondo de Titularización fue realizada el 27 de abril de 2026, fecha en la que se colocó la emisión en el mercado bursátil de El Salvador. Adicionalmente, se entregó al originador complemento en efectivo por valor de US\$0.45

El proyecto de construcción desarrollado en el Inmueble permutado cuenta con los permisos, diseños y planos arquitectónicos y demás especialidades constructivas, establecidos en los contratos de permuta y de cesión de derechos, los cuales fueron gestionados por el Originador International Nanking Group y Compañía, S. en C. de C.V. y ascienden a un monto de US\$404.83 que fueron reintegrados al Originador por Ricorp Titularizadora, S.A. con cargo al Fondo de Titularización el 27 de abril de 2026 mediante la entrega de 403 títulos de participación por valor nominal de US\$403.00, que comprenden US\$141.00 por diseños y planos y US\$262.00 por permisos, más un complemento en efectivo por US\$1.83.

Los activos en titularización para este Fondo se han clasificado y registrado como Activos en Titularización de largo plazo.

b) Activos acumulados

La normativa NCF-06 Manual de Contabilidad para Fondos de titularización de Activos establece que los inmuebles por construirse se reconocerán inicialmente al costo de la construcción de los bienes inmuebles.

(Continúa)

Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Magic
 (Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,
 Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)
 (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Intermedios

(Expresadas en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Cuando el Fondo de Titularización finalice la construcción de los inmuebles, estos deberán ser contabilizados a valor razonable en la cuenta de bienes inmuebles terminados y cualquier diferencia entre el valor razonable del inmueble a esa fecha y su importe en libros registrado en la cuenta bienes inmuebles por construirse, se reconocerá en el resultado del periodo.

Al 30 de junio de 2026, el detalle de los activos titularizados, es el siguiente:

	<u>2026</u>
Bienes inmuebles por construirse:	
Terrenos	US\$ <u>3,001.45</u>
Construcciones en proceso:	
Planos y diseño	183.93
Permisos	306.02
Costos registrales	0.05
Costos financiamiento del proyecto	323.29
Impuestos, tasas y servicios municipales	0.01
Papelería y otros varios	0.19
Terracería	1,893.72
Supervisión	119.31
Servicios básicos	2.43
Servicios de auditoría	0.05
Construcción	1,314.21
Seguros	12.25
Gastos administrativos	<u>3.39</u>
Subtotal	<u>4,158.85</u>
Total	US\$ <u><u>7,160.30</u></u>

Al 30 de junio 2026, el Fondo de Titularización no presentó ajustes por valorización del inmueble por encontrarse en construcción el Proyecto.

(Continúa)

Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Magic
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Intermedios

(Expresadas en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

c) Títulos valores emitidos por el Fondo de Titularización

La emisión de Valores de Titularización - Títulos de Participación, con cargo al Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Magic por un monto fijo de hasta US\$15,000.00, fue autorizada por el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en sesión N°CD-16/2026 de fecha 17 de marzo de 2026, siendo asentada la emisión bajo el asiento registral N° EM-0015-2026, el 17 de abril de 2026, tal como lo establece el Artículo 6 de la Ley del Mercado de Valores.

A continuación, se detallan las principales características de la emisión de títulos valores:

- Denominación del Fondo de Titularización: Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Magic, denominación que podrá abreviarse FTIRTMAGIC.
- Denominación del emisor: Ricorp Titularizadora, S.A., en carácter de administradora del Fondo FTIRTMAGIC y con cargo a dicho Fondo de Titularización.
- Denominación del Originador: International Nanking Group y Compañía, S. en C. de C.V.
- Denominación de la Sociedad Titularizadora: Ricorp Titularizadora, S.A.
- Denominación del Representante de los Tenedores de Valores de Titularización - Títulos de Participación a cargo del FTIRTMAGIC: Lafise Valores de El Salvador, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa.
- Denominación de la emisión: Valores de Titularización - Títulos de Participación con cargo al Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora Magic, cuya abreviación es "VTRTMAGIC".

(Continúa)

Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Magic
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Intermedios

(Expresadas en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

- Naturaleza del valor: Los valores a emitirse son Valores de Titularización - Títulos de Participación, negociables, representados por anotaciones electrónicas en cuenta a favor de cada uno de sus titulares y que consisten en títulos que representan la participación en el patrimonio del Fondo de Titularización.
- Clase de valor: Valores de Titularización - Títulos de Participación con cargo al FTIRTMAGIC, representados por anotaciones electrónicas de valores en cuenta.
- Monto de la emisión:

1. Monto Fijo: Hasta US\$15,000.00.

1. Aumentos del monto de la emisión: No obstante, lo establecido anteriormente, por acuerdo razonado en Junta Directiva de Ricorp Titularizadora, S.A., y previa autorización de la Junta Extraordinaria de Tenedores del Fondo de Titularización, se podrán acordar aumentos del monto de la emisión, bajo las siguientes condiciones: a) Objetivo de los aumentos del monto de la emisión: El aumento del monto de la emisión tendrá como finalidad atender necesidades transitorias de liquidez, capital de trabajo y para el financiamiento total o parcial para la construcción del Proyecto y cualquiera de sus construcciones o mejoras; b) Condiciones precedentes: Únicamente cuando el aumento del monto de la emisión tenga por objetivo el financiamiento total o parcial para la construcción se deberán cumplir con las condiciones precedentes establecidas en el literal B. de la característica 3.26.3 denominada "Otras construcciones o mejoras" del contrato de titularización. Ricorp Titularizadora, S.A. notificará a la Superintendencia del Sistema Financiero, CEDEVAL y a la Bolsa en la que se encuentren inscritos los Valores de Titularización, con la certificación del punto de acta del acuerdo de Junta Directiva de Ricorp Titularizadora, S.A. por medio del cual se decreta el aumento del monto de la emisión.

(Continúa)

Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Magic
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Intermedios

(Expresadas en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

- El Fondo de Titularización emitió Valores de Titularización - Títulos de Participación, es decir títulos de renta variable, por lo que no pagará intereses a los tenedores sobre el saldo de las anotaciones en cuenta de cada titular.
- Distribución de Dividendos: La Titularizadora, con cargo al Fondo de Titularización, pagará dividendos, según la Prelación de Pagos establecida en el Contrato de Titularización de acuerdo a la política de distribución de dividendos de dicho Fondo.
- Rescate anticipado de los valores: En cualquier momento, y siempre que o existan obligaciones pendientes de pago con Acreedores Financieros, los Valores de Titularización podrán ser liquidados total o parcialmente en forma anticipada, a un precio a prorrata del valor del Activo Neto con un pre aviso mínimo de 15 días de anticipación el cual será comunicado a la Superintendencia del Sistema Financiero, a la Bolsa de Valores de El Salvador, a CEDEVAL y al Representante de Tenedores.

El rescate anticipado de los valores y la determinación del precio podrán ser acordadas únicamente por la Junta Directiva de Ricorp Titularizadora, S.A., debiendo realizarse a través de CEDEVAL. En caso de rescate anticipado, el Fondo de Titularización por medio de la Sociedad Titularizadora, deberá informar al Representante de Tenedores, a la Superintendencia, a la Bolsa de Valores y a CEDEVAL con 5 días de anticipación. La Titularizadora, actuando en su calidad de administradora del Fondo de Titularización, hará efectivo el pago según los términos y condiciones de los valores emitidos, debiendo realizarse por medio de CEDEVAL.

- Respaldo o garantía de la emisión: La presente emisión no cuenta con garantías específicas o adicionales a los activos que conforman el patrimonio del Fondo. El pago de dividendos de los Valores de Titularización, conforme a la Política de Distribución de Dividendos, estará respaldado por el patrimonio del Fondo de Titularización, constituido como un patrimonio independiente del patrimonio del Originador y de la Titularizadora.

(Continúa)

Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Magic
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Intermedios

(Expresadas en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

El Fondo de Titularización es constituido con el propósito principal de la construcción y el desarrollo del inmueble a adquirir, donde inicialmente se desarrollará el Proyecto de construcción Centro de Distribución para su operación y alquiler y, excepcionalmente su venta, entre otros y producto de ello generar rentabilidad a través de Dividendos a ser distribuidos a prorrata como Dividendos entre el número de Títulos de Participación en circulación, según la Prelación de Pagos establecida en el Contrato de Titularización; sirviéndose de la adquisición del Inmueble.

- Agente colocador autorizado: Servicios Generales Bursátiles, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa.
- Al 30 de junio de 2026, se ha colocado un monto de US\$3,654.00 de la emisión de Valores de Titularización Títulos de Participación Ricorp Titularizadora Magic a través de 4 series, el detalle es el siguiente:

Serie A

- Monto de la serie: US\$141.00.
- Fecha de negociación: 27 de abril de 2026.
- Fecha de liquidación: 27 de abril de 2026.
- Precio base: US\$1.00
- Valor mínimo y múltiplos de contratación de anotaciones electrónicas de valores en cuenta: El valor mínimo de contratación de los Valores de Titularización será de US\$1.00 y múltiplos de contratación de US\$1.00;
- Plazo de la serie: 26 años.
- Fecha de vencimiento: 27 de abril de 2052.

(Continúa)

Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Magic
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Intermedios

(Expresadas en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Serie B

- Monto de la serie: US\$262.00
- Fecha de negociación: 27 de abril de 2026.
- Fecha de liquidación: 27 de abril de 2026.
- Precio base: US\$1.00.
- Valor mínimo y múltiplos de contratación de anotaciones electrónicas de valores en cuenta: El valor mínimo de contratación de los Valores de Titularización será de US\$1.00 y múltiplos de contratación de US\$1.00;
- Plazo de la serie: 26 años.
- Fecha de vencimiento: 27 de abril de 2052.

Serie C

- Monto de la serie: US\$3,001.00
- Fecha de negociación: 27 de abril de 2026.
- Fecha de liquidación: 27 de abril de 2026.
- Precio base: US\$1.00.
- Valor mínimo y múltiplos de contratación de anotaciones electrónicas de valores en cuenta: El valor mínimo de contratación de los Valores de Titularización será de US\$1.00 y múltiplos de contratación de US\$1.00.
- Plazo de la serie: 26 años.
- Fecha de vencimiento: 27 de abril de 2052.

(Continúa)

Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Magic
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Intermedios

(Expresadas en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Serie D

- Monto de la serie: US\$250.00
- Fecha de negociación: 27 de abril de 2026.
- Fecha de liquidación: 27 de abril de 2026.
- Precio base: US\$1.00.
- Valor mínimo y múltiplos de contratación de anotaciones electrónicas de valores en cuenta: El valor mínimo de contratación de los Valores de Titularización será de US\$1.00 y múltiplos de contratación de US\$1.00.
- Plazo de la serie: 26 años.
- Fecha de vencimiento: 27 de abril de 2052.

Nota (10) Bienes Inmuebles Terminados

Al 30 de junio de 2026, el Fondo de Titularización no posee bienes inmuebles terminados.

Nota (11) Detalle de Activo Titularizado en Mora

Al 30 de junio de 2026 el Fondo de Titularización no posee activos titularizados en mora.

Nota (12) Clasificación de Riesgo

Al 30 de junio de 2026, la emisión de Valores de Titularización –Títulos de Participación VTRTMAGIC emitidos con cargo al Fondo FTIRTMAGIC cuenta con una clasificación de riesgo “nivel dos” con perspectiva estable, otorgada por la Clasificadora de Riesgo Zumma Ratings, S.A. de C.V.

Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Magic
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Intermedios

(Expresadas en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

La clasificación "nivel dos" hace referencia a acciones que presentan una muy buena combinación de solvencia y estabilidad en la rentabilidad del emisor, y volatilidad de sus retornos. La perspectiva estable indica que se percibe una baja probabilidad de que la clasificación varíe en el mediano plazo.

Las categorías de la clasificación de riesgo para valores de participación, son basadas en el Art.8 de la NRP-07 Normas Técnicas sobre Obligaciones de las Sociedades Clasificadoras de Riesgo y establecidas de acuerdo con lo estipulado artículo 95-C, de la Ley del Mercado de Valores.

Nota (13) Documentos por Pagar

Al 30 de junio de 2026, el Fondo de Titularización presenta documentos por pagar al originador International Nanking Group y Compañía, S. en C. de C.V. por US\$6,657.09, correspondientes a pagos realizados por cuenta del Fondo, la cancelación se realizará de acuerdo a las disponibilidades de efectivo del Fondo de Titularización.

Nota (14) Estimaciones

Al 30 de junio de 2026, el Fondo de Titularización presenta estimaciones por US\$0.03 correspondientes a comisión de custodia de documentos en CEDEVAL.

Nota (15) Cuentas por Pagar

Al 30 de junio de 2026, el Fondo de Titularización no presenta cuentas por pagar.

Nota (16) Depósitos en Garantía

Al 30 de junio de 2026, el Fondo de Titularización no posee depósitos en garantía.

Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Magic
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Intermedios

(Expresadas en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (17) Impuestos sobre la Renta e Impuestos Diferidos

De conformidad con el Artículo 86 de la Ley de Titularización de Activos, el Fondo de Titularización está exento de impuestos y contribuciones fiscales.

Al 30 de junio de 2026, el Fondo de Titularización no posee obligaciones tributarias del Impuesto sobre la Renta.

Al 30 de junio de 2026, el Fondo de Titularización no posee diferencias entre la base contable aplicada y la base fiscal que generen diferencias temporarias por las cuales calcular el Impuesto sobre la Renta diferido.

Nota (18) Ingresos Diferidos

Al 30 de junio de 2026, el Fondo de Titularización no posee ingresos diferidos.

Nota (19) Financiamiento por Pagar

Al 30 de junio de 2026, el Fondo de Titularización no presenta financiamientos por pagar.

Nota (20) Patrimonio

El patrimonio del Fondo de Titularización de Inmuebles está conformado por los valores de titularización títulos de participación emitidos con cargo al Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Magic que representan las participaciones de los tenedores de valores de participación en el patrimonio del Fondo de Titularización de acuerdo al Artículo 46 de la Ley de Titularización de Activos.

Al 30 de junio de 2026, los valores de titularización títulos de participación emitidos y colocados fueron los siguientes:

	<u>2026</u>
Cantidad de títulos de participación	3,654
Valor nominal	US\$1.00
Monto de participaciones en el patrimonio	US\$3,654.00

(Continúa)

Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Magic
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Intermedios

(Expresadas en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

El valor de los títulos de participación se obtiene al dividir el valor del patrimonio neto del Fondo de Titularización de Inmuebles al cierre de un mes calendario, entre el número de valores de participación en circulación al cierre de dicho mes.

Nota (21) Excedentes de Fondos de Titularización

El excedente del ejercicio es el monto de la partida contable "excedentes del ejercicio" que deberá coincidir con la determinación de los mismos que se indica en el Estado de Determinación de Excedentes del Fondo de Titularización, equivalente a la cantidad que resulta de la diferencia entre los ingresos y egresos del Fondo de Titularización en un período determinado.

Los dividendos corresponden al monto distribuible del monto de los Excedentes del Ejercicio y Excedentes de Ejercicios anteriores generados por el Fondo de Titularización, entre el número de Valores de Titularización - Títulos de Participación en circulación. Los Dividendos se pagarán en efectivo o especie, con base a la Política de Distribución de Dividendos, las disponibilidades de efectivo y según la Prelación de Pagos establecida en el Contrato de Titularización.

Al 30 de junio de 2026, el Fondo de Titularización no ha generado excedentes del periodo.

Nota (22) Cambios Contables

Al 30 de junio de 2026, no se han realizado cambios contables.

(Continúa)

Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Magic
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Intermedios

(Expresadas en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (23) Riesgos Derivados de los Instrumentos Financieros

Como parte de su actividad, el Fondo de Titularización está expuesto a los riesgos que se describen a continuación:

Riesgo de crédito

Es el riesgo de que una de las partes en un instrumento financiero no cumpla con sus obligaciones contractuales y cause que la otra parte incurra en una pérdida financiera. La Administración reduce la exposición al riesgo de crédito relacionada con las inversiones mediante la inversión en bancos de muy alta solidez y prestigio y títulos a través de la Bolsa de Valores.

Riesgo de liquidez

También conocido como riesgo de fondos, es el riesgo de que una empresa encuentre dificultades para reunir fondos para cumplir compromisos asociados con los instrumentos financieros. El riesgo de liquidez puede ser resultado de una incapacidad de vender un activo financiero rápidamente a un valor cercano a su valor justo. La Administración reduce el riesgo de liquidez por medio de aplicación de políticas conservadoras de inversión, procurando mantener en cartera de inversiones instrumentos financieros de alta liquidez y de corto plazo.

Riesgo de mercado

El Fondo de Titularización está expuesto a los riesgos de mercado, que es el riesgo de que el valor razonable de los flujos financieros futuros del instrumento financiero fluctúe debido a los cambios de precio en el mercado. Los riesgos del mercado surgen de las actividades negociables y no negociables.

El riesgo de mercado se puede clasificar en:

- Riesgo de tasa de cambio

Es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio y otras variables financieras. A la fecha de los estados financieros, el Fondo de Titularización ha realizado todas sus operaciones en dólares de los Estados Unidos de América, por lo que no está expuesto al riesgo de tasa de cambio.

(Continúa)

Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Magic
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Intermedios

(Expresadas en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

- Riesgo de tasa de interés

Es la posibilidad de que incurra en pérdidas y se disminuya el valor del excedente del fondo de titularización como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros por cambios en la tasa de interés. La Administración reduce este riesgo en instrumentos financieros con tasas de interés fijas.

- Riesgo de precio

Es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe como consecuencia de cambios en los precios del mercado, independientemente de que estén causados por factores específicos relativos al instrumento en particular, a su emisor, o por factores que afecten a todos los títulos valores negociados en el mercado. La Administración reduce este riesgo por medio de monitoreo constante de los precios de mercado de los instrumentos financieros que posee.

Nota (24) Riesgos del Proyecto

Los riesgos del proyecto que podrían afectar a los activos titularizados y la generación de flujos de los mismos son los siguientes:

Riesgo legal y riesgos legales derivados del incumplimiento de los contratos realizados con terceros para el desarrollo del proyecto

Es el riesgo relacionado con la posibilidad de que las autoridades realicen cambios en las regulaciones y leyes existentes en materia de permisos, reglas de inversión y cualquier otra regulación que pueda afectar al Fondo de Titularización; así como la posibilidad de que el Fondo de Titularización deban recurrir a procesos judiciales o administrativos para hacer valer los derechos del Fondo de Titularización o deban hacer frente a las demandas interpuestas por un tercero, así como la posibilidad de un incumplimiento de un proveedor a un contrato suscrito por el Fondo de Titularización.

(Continúa)

Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Magic
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Intermedios

(Expresadas en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Este riesgo se minimiza mediante estudios previos de la normativa vigente. Con respecto al cumplimiento de contratos, según la naturaleza de los mismos, se requiere fianzas u otro tipo de garantías a los proveedores, y se establecen cláusulas penales que operan en casos de incumplimiento. Con respecto a los cambios regulatorios, la Titularizadora cuenta dentro de sus procesos la Gestión Integral de Riesgos donde incluye el análisis de la nueva regulación y una cultura basada en riesgos y cumplimiento, contando con un Programa de Capacitación enfocado en el desarrollo y formación de nuevos conocimientos.

Riesgo sistémico

Es el riesgo que tiene origen en la situación económica de un país (tasas de interés, régimen cambiario y tributario, límites de crédito y liquidez del sistema, inflación, sector logístico o industrial, entre otros).

Pese a que es un riesgo asumido por el inversionista, la sociedad Titularizadora, para la adaptabilidad a los cambios y el buen manejo del Fondo de Titularización, a través de la administración y gestión de los riesgos, llevará el seguimiento de los flujos y riesgos del proyecto, para la toma de decisiones, y adopción y creación de estrategias para la posibilidad de reducir el impacto negativo al proyecto.

Riesgo por incremento de los costos en el desarrollo del proyecto

Es el riesgo de que los costos estimados para el desarrollo del proyecto y de que los ingresos y gastos proyectados durante su etapa de construcción y comercialización no ocurran como se ha estimado.

Por una parte, los costos se pueden incrementar fuera de las holguras estimadas por situaciones inesperadas como los cambios abruptos en los precios de los materiales u otros costos relacionados a la construcción, tales como mano de obra y otros servicios e insumos, o la materialización de otras situaciones de riesgo.

Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Magic
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Intermedios

(Expresadas en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Este riesgo se minimiza mediante la contratación de empresas con trayectoria en la planeación, el diseño y la construcción de proyectos similares; la firma de contratos que incluyan garantías y fianzas de cumplimiento y buena obra; la elaboración de estudios de factibilidad que incluyan análisis de sensibilidad de las proyecciones financieras y mecanismos para la ampliación del financiamiento y/o la colocación de nuevas series y/o tramos y estudios de mercado que permiten extraer supuestos para la estimación y proyección de la demanda del proyecto.

Riesgo de siniestros

Es el riesgo relacionado con siniestros tales como: erupción volcánica, inundación, rayos, terremotos, huracanes, incendios, conmoción civil, huelgas, vandalismo, accidentes con vehículos, caída de aviones y objetos desprendidos desde estos, explosiones, actos terroristas, entre otros.

Para mitigar este riesgo se tiene contemplado la contratación de seguros contra todo riesgo construcción para la etapa de construcción, y contar con seguro contra todo riesgo incendio para la etapa post - construcción del proyecto.

Riesgo de seguridad en obras en proceso

Es el riesgo asociado a la seguridad o posibles accidentes en los trabajos en obras en el proceso de construcción del proyecto por uno de los empleados de los contratistas y/o proveedores del Fondo de Titularización, tales como: caídas al mismo o distinto nivel, caída de objetos por desplome, choques contra objetos móviles, riesgos ergonómicos, riesgos químicos.

Este riesgo se mitiga con la contratación de seguros contra todo riesgo construcción para la etapa de construcción, y seguro contra todo riesgo incendio para la etapa post - construcción del proyecto. De igual forma, el Fondo de Titularización cuenta con un Supervisor con alta experiencia para monitorear y controlar los posibles riesgos que incluye dentro de sus obligaciones supervisar los requisitos de seguridad industrial en el proyecto.

(Continúa)

Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Magic
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Intermedios

(Expresadas en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Riesgo de localización del proyecto

Es el riesgo asociado a la zona geográfica en la que está o se desarrolla los Inmuebles y a los cambios que puede enfrentar ese lugar. Determinadas zonas pueden sufrir la pérdida de la plusvalía del sector, el deterioro de la infraestructura, la disminución de la demanda por desarrollos, cambio en la legislación o reglamentos establecidos para el desarrollo inmobiliario de la zona, entre otros.

Este riesgo se ve mitigado tomando como referencia los resultados de los estudios de mercado, estudios de factibilidad y otros estudios técnicos, que permiten identificar que se trata de una localización adecuada para el proyecto, y detectar posibles problemas a futuro.

Riesgo ambiental

Es el riesgo asociado a posibles afectaciones durante el proceso de construcción, el cual afecte negativamente el entorno del proyecto, es decir, genere un impacto medioambiental sobre ecosistemas, recursos naturales y/o sobre la comunidad donde se localiza el proyecto.

La forma de buscar gestionar adecuadamente este riesgo es tomando como referencia los resultados de los permisos obtenidos y de los estudios de mercado, estudios de factibilidad y otros estudios técnicos, que permiten identificar que se trata de una localización adecuada para el proyecto.

Riesgo asociado al financiamiento del proyecto

Es el riesgo de enfrentar problemas para obtener los recursos necesarios para atender la demanda de liquidez que requiere el proyecto de desarrollo para continuar con el avance de obra en los tiempos programados. La liquidez se requiere para la cancelación de servicios a las empresas contratadas para el desarrollo del proyecto, las que demandan recursos para la adquisición de materiales pagos a proveedores, entre otros.

Este riesgo se gestiona mediante una adecuada composición de las fuentes de financiamiento, es decir de una mezcla de endeudamiento y aporte de recursos de capital aceptable según los parámetros de la industria financiera. Es por ello que la determinación del monto de la emisión es un mitigante de este riesgo.

(Continúa)

Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Magic
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Intermedios

(Expresadas en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Riesgo de fallas en la construcción y riesgos asociados a los tiempos establecidos o cronogramas para el desarrollo del proyecto

Se refiere al riesgo relacionado con los atrasos que se puedan presentar por causas imprevistas en las distintas fases del desarrollo del proyecto. Estos atrasos pueden tener diverso origen. La inversión se puede ver afectada, porque los atrasos en la ejecución del proyecto repercuten directamente en su plazo de culminación y al no encontrarse finalizado se obstaculizarían los procesos de comercialización proyectados originalmente, lo cual afecta los ingresos previstos y consecuentemente la rentabilidad para los inversionistas.

Se gestiona mediante la contratación en cada una de las fases de la etapa constructiva de empresas especializadas y con experiencia comprobada, mediante lineamientos y estándares de calidad establecidos.

Riesgo por incompatibilidades de las especificaciones técnicas establecidas en el estudio de factibilidad de los planos, en el desarrollo del proyecto

Se refiere al riesgo asociado a la posibilidad de que, durante el proceso de construcción, no coincidan las medidas o especificaciones de los planos pre aprobados con aquellas de los planos "como construido" o en todo caso, las especificaciones diseñadas no corresponden adecuadamente a las necesidades reales del proyecto.

Este riesgo se minimiza mediante la contratación de empresas especializadas en el área de construcción; además, se analizan todas las estimaciones y ordenes de cambio, las cuales deben ser aprobadas por la Titularizadora, con el fin de llevar un control sobre estas y los costos que implican.

Riesgos de contracción en la demanda inmobiliaria

Se refiere al riesgo asociado a la posibilidad de que una vez concluido el proyecto no se pueda alquilar debido a las condiciones que presente el mercado inmobiliario, las preferencias del mercado, específicamente en los potenciales clientes que se esperan para el inmueble, entre otros, como la falta de planificación urbana y acceso de la zona impidiendo alcanzar las expectativas de ocupación y rentabilidad del Fondo de Titularización.

(Continúa)

Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Magic

(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Intermedios

(Expresadas en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Se trata de un riesgo propio del negocio asumido por el inversionista que será mitigado por medio de la suscripción de un contrato de alquiler del Centro de Distribución a construir con un plazo forzoso.

Riesgo de desocupación

Es el riesgo asociado a la posibilidad de que la bodega permanezca parcial o totalmente deshabitada durante períodos determinados, generando una disminución o ausencia de los ingresos proyectados por concepto de arrendamiento.

Este riesgo puede materializarse debido a factores tales como: condiciones adversas del mercado inmobiliario industrial, desaceleración económica, sobreoferta de bodegas en la zona, cambios en la demanda logística o industrial, incumplimiento o terminación anticipada del contrato de arrendamiento por parte del arrendatario, o dificultades en la colocación del inmueble bajo condiciones comerciales competitivas.

El riesgo se minimiza mediante un contrato de arrendamiento a suscribir que contempla un plazo forzoso. La Titularizadora cuenta con mecanismos de seguimiento y control orientados a visualizar el nivel de ocupación del inmueble. Además, la Titularizadora llevará un registro actualizado de los arrendatarios nuevos, activos y aquellos que se retiren, con el fin de monitorear la estabilidad de la ocupación del inmueble. Asimismo, la Titularizadora mantendrá una relación permanente y coordinación directa con el Administrador Operativo del inmueble para dar seguimiento continuo a la incorporación de nuevos arrendatarios, renovación de contratos próximos a vencerse y la situación contractual de los arrendatarios activos.

Riesgo de Deterioro y Adecuación de Inmuebles

Este riesgo se refiere a la degeneración y/o empeoramiento gradual de los inmuebles dentro del Fondo de Titularización, donde a futuro puedan requerir adecuaciones o ampliaciones para su correcto funcionamiento, lo cual afecta la rentabilidad del Fondo.

Una vez finalizada la construcción del proyecto, se implementarán medidas para minimizar este riesgo, donde se realizarán revisiones periódicas del estado de las construcciones y contar con planes de mantenimiento preventivo y/o correctivo.

(Continúa)

Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Magic
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Intermedios

(Expresadas en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Riesgo de Precio

Este riesgo se refiere a la posibilidad de que los precios proyectados para la comercialización del proyecto difieran significativamente de los valores estimados inicialmente, ya sea por condiciones del mercado inmobiliario, cambios en la oferta y demanda, comportamiento de los clientes, o factores económicos generales como inflación o variaciones en las tasas de interés.

Se trata de un riesgo propio del negocio asumido por el inversionista que será mitigado por medio de la comercialización a través de una empresa de amplia experiencia en el negocio inmobiliario, con el objetivo construir, fortalecer y mantener las relaciones con los clientes.

Riesgo de Contraparte en la adquisición y venta de inmuebles

Se refiere a la posibilidad de que las partes involucradas en la adquisición o venta del inmueble no cumplan con los compromisos contractuales asumidos, ya sea durante la ejecución del proyecto, en la etapa de comercialización, o posteriormente durante la operación del inmueble.

Este riesgo se minimiza por medio de la comercialización a través de una empresa de amplia experiencia en el negocio inmobiliario, con el objetivo construir, fortalecer y mantener las relaciones con los clientes, mejorar la propuesta de valor hacia los clientes y actualizar las proyecciones de mercado que permitan identificar posibles tendencias que perjudiquen la demanda y los precios.

Riesgos operativos

Riesgo relacionado con los procesos operativos y la plataforma tecnológica que el Desarrollador utiliza para gestionar el proyecto (fallas en sus mecanismos de control internos y en los sistemas informáticos que utiliza, inconvenientes en la coordinación y seguimiento de la labor de los distintos participantes involucrados en el desarrollo y la administración de la cartera inmobiliaria, entre otros).

La mitigación de este riesgo se realizará mediante la contratación de empresas con sólida experiencia en la administración de proyectos similares y que cuenten con adecuados controles internos.

(Continúa)

Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Magic

(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Intermedios

(Expresadas en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Riesgos de liquidez

El inversionista que desea retirar su inversión debe vender sus participaciones en el mercado secundario de la bolsa de valores y se puede presentar la situación de que no existan compradores para el momento y precio en que se desee concretar la transacción. Asimismo, los rendimientos del Fondo de Titularización dependerán principalmente del éxito que tenga el proyecto de desarrollo inmobiliario.

El riesgo por la liquidez de la redención de las participaciones es un riesgo al cual se ve enfrentado directamente el inversionista, por lo cual debe conocerlo, entenderlo y procurar gestionarlo.

Riesgo de lavado de dinero

Este riesgo proviene de incorporar activos y flujos de procedencia ilícita al Fondo de Titularización.

En cuanto a los bienes Inmuebles, el Originador ha declarado su procedencia lícita, mientras que en relación a los flujos que percibirá el Fondo de Titularización. Para este riesgo, se tiene como mitigante el requerimiento al Comercializador de políticas de control y prevención de lavado de dinero y activos, financiamiento al terrorismo y financiación de armas de destrucción masiva. Por otra parte, Ricorp Titularizadora, S.A. como sujeto obligado de las normas anteriormente referidas, ejercerá adicionalmente los controles correspondientes, como parte de su cultura de prevención de riesgos.

Riesgo reputacional

El riesgo reputacional es la posibilidad de incurrir en pérdidas producto del deterioro de la imagen y/o percepción pública negativa de la entidad como consecuencia de no concretar oportunidades de negocio, por falta de capacitación del personal clave, fraudes o errores en la ejecución de una operación.

La mitigación se realiza mediante monitoreo y control de las actividades, operaciones y procesos críticos de la Sociedad Administradora del Fondo para prevenir cualquier falla en el proceso, así como la separación de las actividades para las líneas operativas y del negocio.

(Continúa)

Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Magic
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Intermedios

(Expresadas en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Riesgo del Desarrollador del proyecto

Es el riesgo ligado a la situación financiera del Desarrollador del proyecto. Este riesgo incluye la posibilidad de que la empresa empiece a experimentar problemas en su solvencia y liquidez, entre otros, y resulta incapaz de cumplir con sus obligaciones administrativas de los inmuebles del Fondo de Titularización.

En cuanto a su mitigación, el contrato de Titularización contempla la facultad de la Titularizadora para reemplazar al Desarrollador del proyecto y además se establecerán mecanismos de rendición de cuentas y control interno.

Nota (25) Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas

Al 30 de junio de 2026, el Fondo de Titularización registra documentos por pagar a entidades relacionadas que se presentan en la nota (13) de los Estados Financieros.

Las principales transacciones con entidades relacionadas por el período terminado al 30 de junio de 2026, son las siguientes:

		<u>2026</u>
Comisión por estructuración	US\$	127.65
Comisiones por administración		<u>7.47</u>
Total de transacciones	US\$	<u><u>135.12</u></u>

Las transacciones han sido realizadas con la administradora del Fondo de Titularización, Ricorp Titularizadora, S.A.

Respecto a las transacciones con el originador International Nanking Group y Compañía, S. en C. de C.V. relacionadas con las participaciones en el FTIRTMAGIC en su calidad de tenedores de valores de titularización – títulos de participación que califican como partes relacionadas se detallan en nota (20) de los Estados Financieros.

(Continúa)

Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Magic
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Intermedios

(Expresadas en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (26) Otros Gastos

Al 30 de junio de 2026, el Fondo de Titularización no presenta saldos correspondientes a otros gastos.

Nota (27) Ingresos por Arrendamientos

Al 30 de junio de 2026, el Fondo de Titularización no presenta el saldo de ingresos por arrendamientos.

Nota (28) Ganancias o Pérdidas Netas de Bienes Inmuebles Existentes o Terminados

Al 30 de junio de 2026, el Fondo no generó ganancias o pérdidas por bienes inmuebles terminados.

Nota (29) Contingencias

Al 30 de junio de 2026, el Fondo de Titularización no posee contingencias que informar.

Nota (30) Cauciones Obtenidas de Terceros

Al 30 de junio de 2026, el Fondo de Titularización no posee cauciones recibidas de terceros.

Nota (31) Sanciones

Al 30 de junio de 2026, el Fondo de Titularización no recibió sanciones por incumplimiento de parte de la Superintendencia del Sistema Financiero u otras instituciones.

Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Magic
 (Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,
 Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)
 (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Intermedios

(Expresadas en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (32) Contratación de Servicios

Al 30 de junio 2026, los principales contratos vigentes se detallan a continuación:

	<u>Contrato</u>	<u>Descripción</u>
1.	Contrato de Titularización suscrito por Ricorp Titularizadora, S.A. y Lafise Valores de El Salvador, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa.	Mientras existan obligaciones a cargo del Fondo de Titularización FTIRTMAGIC, y a favor de los tenedores de los valores emitidos con cargo al mismo.
2.	Contrato de permuta suscrito por International Nanking Group y Compañía, S. en C. de C.V. y Ricorp Titularizadora, S.A. en su carácter de administradora del FTIRTMAGIC.	Por tiempo indefinido dado que dicho contrato representa el título de propiedad sobre los inmuebles titularizados.
3.	Contrato de cesión de derechos suscrito por International Nanking Group y Compañía, S. en C. de C.V. y Ricorp Titularizadora, S.A. en su carácter de administradora del FTIRTMAGIC, mediante el cual se cedieron los derechos patrimoniales de los diseños y planos arquitectónicos y demás especialidades constructivas que servirán para el desarrollo del proyecto de construcción Centro de Distribución y cesión de los derechos de dominio de los permisos gestionados y tramitados para el inicio de la construcción del Proyecto.	Por tiempo indefinido dado que dicho contrato representa el título de propiedad sobre los derechos de los diseños y planos arquitectónicos y permisos del proyecto.
4.	Contrato de prestación de servicios de clasificación de riesgo con Zumma Ratings, S.A. de C.V., Clasificadora de Riesgo.	El plazo de duración del contrato es de 1 año contado a partir del 03 de junio de 2025; dicho plazo podrá ser prorrogado automáticamente.
5.	Servicios de auditoría con Cornejo & Umaña, Ltda. de C.V.	Servicios de auditoría externa prestados al FTIRTMAGIC para el ejercicio 2026.
6.	Contrato de Custodia en Bóveda de Documentos relacionados con Procesos de Titularización.	Suscrito con CEDEVAL, S.A. de C.V. por tiempo indeterminado, con el objeto de custodiar los documentos referidos en dicho contrato.

(Continúa)

Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Magic
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Intermedios

(Expresadas en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (33) Diferencias Significativas entre las Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas Emitidas por el Regulador

La Sociedad Titularizadora administradora del Fondo de Titularización ha establecido inicialmente las siguientes diferencias principales entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las normas contables emitidas por el Banco Central de Reserva de El Salvador:

- a) Las NIIF requieren que los estados financieros reflejarán fielmente, la situación, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad y sean presentados de acuerdo a su sustancia y realidad económica, y no únicamente a su forma legal. La normativa contable para Fondos de Titularización de Activos requiere que para efectos de publicación los Estados Financieros y sus notas publicadas deberán estar expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América.
- b) La NCF-06 establece que los inmuebles terminados que sean propiedad del Fondo de Titularización se medirán al valor razonable, hasta que se desapropie de los mismos. En cambio, la NIC 40 Propiedades de Inversión permite a la administración elegir entre el modelo del valor razonable y el modelo del costo para la medición posterior de los inmuebles.
- c) La NIC 40 establece que la determinación del valor razonable de las propiedad de inversión puede ser realizada a partir de la tasación practicada por un experto independiente que tenga una capacidad profesional reconocida y una experiencia reciente en la localidad y en el tipo de propiedad de inversión que está siendo medido, sin embargo, la NCF-06 especifica que el valor razonable del inmueble debe ser establecido con base en el valúo de un perito inscrito en la Superintendencia del Sistema Financiero o en otras entidades cuyo registro reconozca ésta, considerando para ello el proceso y plazo establecido en las "Normas Técnicas para los Fondos de Titularización de Inmuebles" (NDMC-20), aprobadas por el Banco Central de Reserva por medio de su Comité de Normas.
- d) Las NIIF requieren la preparación y presentación del estado de cambios en el patrimonio y del estado de flujos de efectivo, la normativa vigente requiere que para los Fondos de Titularización se elabore el Balance General del Fondo y el Estado de Determinación de Excedentes del Fondo y notas a dichos Estados Financieros.

(Continúa)

Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Magic
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Intermedios

(Expresadas en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (34) Hechos Posteriores y Otras Revelaciones Importantes

a) Composición de la Tenencia de Valores de Titularización

La composición de la tenencia de los valores de titularización al 30 de junio de 2026, es la siguiente:

Tenedor	Cantidad de valores	Monto
1	3,404	US\$ 3,404.00
2	250	250.00
Total	3,654	US\$ 3,654.00

Al 30 de junio de 2026, no se realizaron cambios en la propiedad de los valores de titularización, es decir no se registraron movimientos en mercado secundario.



Russell Bedford
Taking you further

CORNEJO & UMAÑA, LTDA. DE C.V.
A Member Firm of Russell Bedford International
a global network of independent professional services firms

Accounting - Audit - Tax - Financial Consulting

Urbanización Cumbres de La Escalón,
Avenida Las Cumbres N° 5-L,
San Salvador, El Salvador, C.A.

T : (503) 2264-8074 / 2264-5604
E : info@russellbedford.com.sv
W : www.russellbedford.com.sv

Informe de Revisión de Información Financiera Intermedia

A la Junta Directiva de Ricorp Titularizadora, S.A. y
Tenedores de Valores del Fondo de Titularización de Inmuebles
Ricorp Titularizadora Magic:

Introducción

Hemos revisado el balance general adjunto del Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Magic, administrado por Ricorp Titularizadora, S.A., subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V., al 30 de junio de 2026, y el correspondiente estado de flujos de efectivo intermedio por el período del 25 de marzo al 30 de junio de 2026.

La administración del Fondo es responsable de la presentación razonable de esta información financiera intermedia de conformidad con el Manual de Contabilidad para Fondos de Titularización de Activos vigente (NCF-06), emitido por el Banco Central de Reserva de El Salvador.

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia basada en la revisión que efectuamos.

Alcance de la revisión

Nuestra revisión fue efectuada de conformidad con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión N° 2410, "Revisión de Información Financiera Intermedia efectuada por el Auditor Independiente de la Entidad". Una revisión de información financiera intermedia consiste en realizar indagaciones, principalmente con las personas responsables de asuntos financieros y contables, y en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión.

El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y, en consecuencia, no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todos los asuntos significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría sobre los estados financieros intermedios adjuntos.

Conclusión

Con base en nuestra revisión, nada ha llegado a nuestra atención que nos haga creer que la información financiera intermedia que se acompaña no presenta razonablemente, respecto de todo lo importante, la situación financiera del Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Magic, al 30 de junio de 2026 y sus flujos de efectivo por el período del 25 de marzo al 30 de junio de 2026, de conformidad con el Manual de Contabilidad para Fondos de Titularización de Activos vigente que fue emitido por el Banco Central de Reserva de El Salvador.

CORNEJO & UMAÑA, LTDA. DE C.V.
Registro N° 3287


Luis Alfredo Cornejo Martínez
Socio
Registro N° 2227

San Salvador, 24 de julio de 2026.

